



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 48/12
AGOSTO/2012
Período: 21/08 al 28/08/2012

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GUSTAVO ARTURO SAADI
Secretario de Gobierno

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal
Área: Departamento Mesa General de Entradas y Salidas
Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo
División Boletín Municipal
Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.
Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 28/SEP/12



BOLETIN MUNICIPAL Nº 48/2012

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 21/08 al 28/08/12

DCTO. Nº 844 (21/08/2012): Disponiendo el ALTA de la profesora Vides Saer, Vilma -----
----- Verónica, DNI Nº 24.262.011, en un cargo Docente, carácter
Suplente, turno tarde, en 5º grado en el 2º ciclo, en la Escuela Municipal Nº 1 “El Principito
de Antoine de Saint Exupéry”, a partir del día 05 de Marzo de 2012, en reemplazo de la
profesora Lobo de Simes, Rosa Mabel, Legajo Nº 5271.

DCTO. Nº 845 (21/08/2012): Disponiendo el ALTA de la profesora LUNA, Carla Silvina, ---
----- DNI Nº 28.500.416, Legajo Nº 6065, en Cuatro (04) Horas
Cátedras, carácter Interina, en el espacio Curricular Matemáticas, de la Modalidad Ciencias
Sociales, en 4º año , turno mañana, en la Escuela Secundaria “Gustavo Gabriel Levene”, a
partir del 05 de Marzo de 2012.

DCTO. Nº 846 (21/08/2012): Disponiendo el ALTA del Prof. CARRIZO, Aldo Javier, DNI.
----- Nº 27.650.919, Legajo Nº 6250, en dos (02) Horas Cátedra ,
Carácter Suplente, en el Espacio Curricular Música, Turno Tarde, en 6º grado, en la Escuela
Municipal Nº 3 “Gustavo Gabriel Levene”, a partir del día 19 de Marzo de 2012, en
reemplazo del Profesor ENDRIZZI, SERGIO ADRIAN, quien se encuentra afectado a la
Municipalidad de Valle Viejo.-

DCTO. Nº 847 (21/08/2012): Disponiendo el reconocimiento de los servicios prestados -----
----- por la Profesora VARELA OVEJERO, LORENA DNI Nº
26.433.578, Leg. Nº 6200, en dos (02) Horas Cátedra, Carácter Interina, en el Espacio
Curricular Ingles, en el 1º ciclo del Nivel Primario, Turno Tarde, en la Escuela Municipal Nº
2 “ Juan Oscar Ponferrada”, a partir del 02/03/11 hasta el 31/03/11.-

DCTO. Nº 848 (21/08/2012): Disponiendo el ALTA, de la Profesora VALDEZ MARIA DE -
----- LOS ANGELES, DNI Nº 24.065.028, en cuatro (04) Horas
Cátedra, Carácter Suplente en el Espacio Curricular Tecnología de Gestión, Turno Mañana,
en 3º año en la Escuela Secundaria “ Miguel Cané”, a partir del día 27 de Marzo de 2012 en
reemplazo del Profesor MORALES, PABLO.-

DCTO. Nº 849 (21/08/2012): Rechazando el Recurso de RECONSIDERACION, presentado -
----- por el Sr. VICTOR ALEJANDRO NIEVA DNI Nº 23.561.886,
con domicilio en Bº 10 de Septiembre casa Nº 12 Santa Rosa , Departamento Valle Viejo.-

DCTO. Nº 850 (17/08/2012): Vetando Totalmente la Ordenanza Nº 5419/12, Sancionada por
----- el Concejo Deliberante en la DECIMO OCTAVA SESION
ORDINARIA, a los dos (02) días del mes de Agosto del año 2012.-



DCTO. Nº 851 (22/08/2012): Autorizando el pago del Adicional por manejo de fondos, a -----
----- partir del día 21 de Diciembre de 2011, a favor de la Sra.
BEATRIZ DEL VALLE MERCADO, Leg. Nº 3410, Cat. 11.-

DCTO. Nº 852 (22/08/2012): Aceptando a partir del día 06 de Agosto de 2012, la renuncia ---
----- presentada por el empleado ALEJANDRO PORFIDIO LUJAN
DNI Nº 8.041.691, Leg. Nº 4996, Cat.04, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de
la Dirección de Servicios Generales, área Secretaria de Servicios Públicos, en razón de
acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 853 (22/08/2012): Otorgando un subsidio por la suma de PESOS UN MIL -----
----- (\$1.000,00) a favor del Señor CLAUDIO OMAR BULACIOS,
DNI Nº 28.076.469.-

DCTO. Nº 854 (22/08/2012): Otorgando un subsidio por la suma de PESOS UN MIL-----
----- (\$1.000,00)-, a favor del Señor CARLOS JAVIER MONGES,
DNI Nº 24.639.958.-

DCTO. Nº 855 (22/08/2012): Modificando la Estructura de cargos del Presupuesto vigente y -
----- trasladando al Agente JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, Leg. Nº
3920, Planta Permanente, Cat.05, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la
Dirección de Obras Publicas, para que pase a prestar servicios en la Dirección de
Infraestructura Urbana- Planta Trituradora de Áridos, ambas dependiente del área de la
Secretaria de Obras Publicas y Planeamiento Urbano.-

DCTO. Nº 856 (22/08/2012): Modificando la Estructura de cargos del Presupuesto vigente y
----- trasladando al Agente MARIO JOSE ANDRADA, Leg. Nº 5379,
Planta Permanente, Cat.01, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de
Policía Municipal, para que pase a prestar servicios en el Juzgado de Faltas Nº 2, cumpliendo
funciones de Notificador.-

DCTO. Nº 857 (22/08/2012): Promoviendo a la Agente MARIA JOVINA LLANCE, Leg. Nº
----- 5421, Cat. 03, Planta Permanente, dependiente de la Dirección
de Promoción Social, Área Secretaria de Salud y Bienestar Social, quien pasara a revistar en
la Cat. 04 del Agrupamiento Administrativo, retroactivamente desde el día 06/10/2009 y
rechazando a dicha agente el pedido de cambio de Agrupamiento Docente.-

DCTO. Nº 858 (22/08/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5427 sancionada por el Concejo ---
----- Deliberante con fecha 09 de Agosto de 2012, mediante la cual
queda prohibida la venta de combustible en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle
de Catamarca, a los conductores de Motocicletas , ciclomotores, Cuatriciclos y Triciclos
Motorizados y a sus acompañantes que al momento de realizar la carga carezcan de Caño de
escape reglamentario, casco reglamentario y espejos retrovisores.-

DCTO. Nº 859(22/08/2012): Declarando de Interés Municipal el postgrado de -----
----- “TOXICOLOGIA CLINICA Y AMBIENTAL”, que consta de



trece módulos (uno por mes), organizado por el Área de Capacitación del Hospital Interzonal de Niños “Eva Perón”, que se llevara a cabo en el Salón Auditorium de OSDE de nuestra Ciudad Capital, a partir del 24 de Agosto de 2012 hasta el 26 de Octubre de 2013.-

DCTO. Nº 860 (22/08/2012): Disponiendo la BAJA de la Prof. SANTILLAN, ANDREA ----- DANIELA, DNI Nº 33.049.919, Leg. Nº 6216, en quince (15) Horas Cátedra, Carácter Suplente, en el Espacio Curricular Lengua y Literatura, turno tarde, en la Escuela Municipal “Miguel Cané”, a partir del día 06 de Junio de 2012 por reintegro de la Prof. ARIAS, CLAUDIA Leg. Nº 6052, quien se encontraba con Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía.-

DCTO. Nº 861 (22/08/2012): Otorgando subsidios por la suma de PESOS UN MIL (\$) 1.000,00) a favor de las personas que a continuación se detallan: NESTOR ADOLFO CORZO, DNI Nº 10.010.757; OSCAR I. VALLE, DNI Nº 10.241.506, JUAN M. SUAREZ, DNI Nº 28.647.574, JUAN CARLOS ACEVEDO, DNI Nº 18.060.799, OMAR A. VAQUEL, DNI Nº 23.024.123, FRANCISCO O. AGUERO, DNI Nº 14.601.798, ORLANDO N. BARROS, DNI Nº 14.899.027, RICARDO A. CASIMIRO, DNI Nº 12.178.423; ZOILO S. CORDOBA, DNI Nº 13.391.619, PEDRO P. LEIVA, DNI Nº 13.215.876, ADOLFO E. ACEVEDO, DNI Nº 14.601.803; JOSE A. CORIA, DNI Nº 8.218.055, RAMON R. ARRIOLA, DNI Nº 11.983.317; OMAR. A. AYBAR, DNI Nº 13.707.862; JUAN R. CATIVA, DNI Nº 11.983.374; MANUEL E. ROSALES, DNI Nº 23.561.647; RAMON R. NIEVA, DNI Nº 12.297.941; CARLOS A. LOPEZ, DNI Nº 10.733.805; JOSE T. ALVAREZ, DNI Nº 16.235.063; JULIO R. ROMERO, DNI Nº 8.044.464; TOMAS D. MOLINA, DNI Nº 6.721.042; JOSE C. ENDRIZZI, DNI Nº 11.366.053; RAMON J. JAIME, DNI Nº 7.854.773; JUAN C. CARRIZO, DNI Nº 8.413.684; JULIO C. AYBAR, DNI Nº 13.707.498; RUBEN A. ROMERO, DNI Nº 16.758.908; MARIO N. PONS, DNI Nº 18.188.252; SERGIO L. VILLACORTA, DNI Nº 22.219.237; CARLOS E. GORDILLO, DNI Nº 23.864.719; RUFINO P. IBAÑEZ, DNI Nº 4.999.734 y JOSE C. NIEVA, DNI Nº 12.297.936. Autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

DCTO. Nº 862(22/08/2012): Promoviendo a la Categoría, agrupamiento y dependencia, -----retroactivo al 1º de Agosto del año en curso, conforme al siguiente detalle: Legajo Nº 335, NORIEGA, OSCAR DOMINGO DNI Nº 7.659.581 Planta Permanente, a Cat. 10, Agrupamiento Técnico; Legajo Nº 2246, VARELA, MAURIANO FORTUNATO DNI Nº 6.964.578, Planta Permanente, a Cat. 10 Agrupamiento Servicios Generales; Legajo Nº 2548 AVILA, MARIO RAUL DNI Nº 8.041.266 Planta Permanente, a Cat.10, Agrupamiento Administrativo; Legajo Nº 362 PACHECO RAMOS, ROSA ELENA DNI Nº 4.459.636, Planta Permanente, a Cat.11, Agrupamiento Administrativo; Legajo Nº 1004 OLMOS DE ALVAREZ, OLGA DEL VALLE DNI Nº 5.946.821, Planta Permanente, a Cat.09, Agrupamiento Administrativo; Legajo Nº 1226 VERON DE OLIVERA, EUMELIA DEL VALLE DNI Nº 4.710.232 Planta Permanente, Cat. 09, Agrupamiento Administrativo; Legajo Nº 1287 ZURITA, OLGA MAGADALENA DNI Nº 5.278.576 Planta Permanente, a Cat. 10, Agrupamiento Administrativo; Legajo Nº 3308 FORESSI DE CASASNOVAS, SILVIA ANALIA DNI Nº 16.283.371, Planta Permanente, a Cat. 11, Agrupamiento



Administrativo; Legajo Nº 4090, CORDERO DE BARRIOS, RAMONA TEOFILA DNI Nº 5.149.142 Planta Permanente, a Cat. 11, Agrupamiento Administrativo.

DCTO. Nº 863 (22/08/2012): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 5415/12, sancionada por el ----- Concejo Deliberante en la Décima Octava Sesión Ordinaria del día d-os del mes de Agosto de Dos Mil Doce.-

DCTO. Nº 864 (22/08/2012): Otorgando Licencia por Razones de Salud a partir del día 22 de ----- de Agosto/12, al Dr. Alfredo Ripio Guzmán, Juez del Juzgado de Faltas Nº 2, encomendando la atención del citado Juzgado a la Secretaria de dicho Juzgado, Dra. Marcela Andrea Scherma, mientras dure la ausencia de su titular.-

DCTO. Nº 865 (24/08/2012): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente y ----- Disponiendo el cambio de Agrupamiento del agente Ontiveros, Carlos Rafael, Leg. Nº 4575, cat.05, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Administración de Cementerios, quién pasará a revistar en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 05, en la misma dependencia.-

DCTO. Nº 866 (24/08/2012): Otorgando subsidio por la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400); ----- a favor de: Artero, Rosa Victoria, DNI. Nº 13.141.783.-

DCTO. Nº 867 (24/08/2012): Otorgando subsidio por la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400); ----- a favor de: Ortiz, Marta Ofelia, DNI. Nº 25.980.778; Rivera, Nancy Elvira, DNI. Nº 12.796.483; MENDILEVICH, Miriam Noemí, DNI. Nº 25.928.806.-

DCTO. Nº 868 (24/08/2012): No Haciendo Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la ----- docente Silvana Mariela Cecconi, contra la Disposición Interna D.E. Nº 30/2011. Confirmando la Disposición D.E. Nº 30/2011 en todas sus partes.-

DCTO. Nº 869 (24/08/2012): No Haciendo Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el ----- Contribuyente Plan Constructora S.R.L., contra la Resolución de la Sub-Dirección de Fiscalización Nº 544/2012. Intimando a dicho contribuyente para que proceda al Pago de lo Adeudado.

DCTO. Nº 870 (27/08/2012): No Haciendo Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el ----- Contribuyente Banco de la Nación Argentina, contra la Resolución de la Sub-Dirección de Fiscalización Nº 875/2012. Intimando a dicho contribuyente para que proceda al Pago de lo Adeudado.

DCTO. Nº 871 (27/08/2012): Disponiendo el Alta de la Prof. Grimas, Marina del Valle, DNI. ----- Nº 29.217.046, Leg. Nº 6094, en Ocho (08) Horas Cátedra, carácter suplente, T. Mañana, en el espacio curricular “Formación Ética y Ciudadana”, en la Escuela Secundaria “Gustavo G. Levene”, a partir del día 27/10/11. Revistaré el Agrupamiento: Horas Cátedra; Tramo: Horas Cátedra Secundario.-



DCTO. Nº 872 (27/08/2012): Disponiendo el Alta de la Prof. Filippin, Ana Carolina, DNI. ----- Nº 30.033.219, Leg. Nº 5964, en Tres (03) Horas Cátedra, carácter suplente, T. Tarde, en el espacio curricular “Música”, 1º Año “D”, en la Escuela Secundaria “Gustavo G. Levene”, a partir del día 30/03/12. Revistará el Agrupamiento: Horas Cátedra, Personal; Tramo: Horas Cátedra Secundario.-

DCTO. Nº 873 (27/08/2012): Rectificando el Art. 1º, del Dcto. S.E. Nº 723/12 de fecha 13 de ----- Julio de 2012.

DCTO. Nº 874 (27/08/2012): Disponiendo la Baja de la Prof. Rueda, Andrea Teresita, Leg.Nº ----- 6171, DNI. Nº 26.685.048, en Cuatro (04) Horas Cátedra, Carácter Suplente, en el espacio Curricular “Educación Física”, T. Mañana, en salas de 04 y 05 Años-Nivel Inicial, en la Escuela Municipal Nº03 “Gustavo G. Levene”, a partir del día 23/04/12, por el reintegro de la Titular.

DCTO. Nº 875 (27/08/2012): Disponiendo el Alta de la Prof. Melo González, Erica Elizabeth ----- DNI. Nº 28.885.856, en Doce (12) Horas Cátedra, carácter interina, en el espacio curricular “Tecnología”, 6º Grado, en la Escuela Secundaria “Gustavo G. Levene”, a partir del día 17/05/12. Revistará el Agrupamiento: Horas Cátedra, Personal; Tramo: Horas Cátedra Primarias.-

DCTO. Nº 876 (27/08/2012): Aceptando a partir del día 01 de Julio del Año 2012 la renuncia ----- al cargo de Actriz de la Comedia Municipal presentada por la Srta. Paula Romina Riol, Leg.Nº 6243, DNI. Nº 29.104.058, dependiente de la Dirección de Cultura área Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura.-

DCTO. Nº 877 (27/08/2012): Disponiendo la Baja por renuncia de la Prof. Bustamante, María ----- de los Ángeles, DNI. Nº 25.746.193, Leg.Nº 5763, en un cargo de Maestra de Grado, Carácter Suplente, en la Escuela Municipal Nº 02 “Juan O. Ponferrada”, a partir del día 25/06/12.

DCTO. Nº 878 (28/08/2012): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente y ----- trasladando al agente Martínez, Héctor Omar, Leg. Nº 5493, Cat.03, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Infraestructura Urbana, Secretaría de Obras y Ss.Ps., para que preste servicios en la Dirección de Higiene Urbana-Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbano, área Secretaría de Servicios Públicos.

DCTO. Nº 879 (28/08/2012): Rechazando la petición del pago del Adicional por Tareas ----- Insalubres y/o Riesgosas-Art. 157º del E.O.E.M.-efectuado por los agentes: Juarez, Angel Edgardo, Leg. Nº 235; Gigena, Silvia Mercedes, Leg. Nº 831; Gonzalez, Manuel Silvestre, Leg. Nº 842; Gramajo, Manuel Oscar, Leg. Nº 859; Arevalo, Javier Anselmo, Leg. Nº 1870; Olivera, Tomás R., Leg. Nº 2583; Agüero, Luis Ricardo, Leg. Nº 3448; Vergara, Edgar Ariel, Leg.Nº 3794; Tapia, Fabio Cesar, Leg.Nº 3821; Buenader, Zulma Edith, Leg. Nº 3860; Tapia, Luis Eduardo, Leg. Nº 4081; Porcu, Elida Beatriz, Leg. Nº 4178; Guzmán, Oscar Walter de Jesús, Leg. Nº 3309; Romero, Pedro Francisco, Leg.Nº 3885; Barrionuevo, Dina Isabel, Leg.Nº 3891; Bolillo, Ana Cristina, Leg.Nº 4275; Del Prado,



Claudia Edith, Leg.Nº 4309; Porcu, Estela Graciela, Leg. Nº 4310; Salcedo, Ana Beatríz, Leg.Nº 4388; Diaz, Alberto Antonio, Leg.Nº 4389; Carrizo, Fabiana del Carmen, Leg.Nº 4570; Barrionuevo, Isabel del Carmen, Leg.Nº 4599; Luna, Norma Victoria, Leg.Nº 4621; Quinteros, Mario Esteban, Leg.Nº 4754; Barros, María Alejandra, Leg.Nº 4948; Covaro, Myriam del Valle, Leg.Nº 4973; Misto, Marcelo Ramón, Leg.Nº 4986; Marchetti, Elsa Patricia del Valle, Leg.Nº 5176; Troiani, Mónica Alejandra, Leg.Nº 5187; Diaz, Jorge Ricardo Ernesto, Leg. Nº 5225; Picón, José Miguel, Leg.Nº 5267; Mansilla, Cecilia, Leg.Nº 5365; por no encuadrar las tareas que desempeñan los peticionantes en los supuestos de hecho previsto en la norma y sus decretos reglamentarios.

DCTO. Nº 880 (28/08/2012): Disponiendo el Alta del Prof. Bazán, Luis Ángel, Leg.Nº 6012, ----- DNI. Nº 20.070.391, en Quince (15) Horas Cátedra, carácter suplente, en el espacio curricular “Educación Física”; en 1º Grado “D”, 2º Año “D”, 3º Año “D” y 4º Año “D”; en la Modalidad Ciencias Naturales, T. Tarde, en la Escuela Secundaria “Gustavo G. Levene”, a partir del día 01/06/12, en reemplazo del Prof. Cano, Néstor I., Leg.Nº 6342; Revistaré el Agrupamiento: Horas Cátedra; Tramo: Horas Cátedra Secundarias.-

DCTO. Nº 881 (28/08/2012): Disponiendo el Alta de la Prof. Falcón, Liliana Elizabeth, DNI ----- Nº 18.527.049, en un cargo Docente, carácter suplente, T. Tarde, en la Escuela Municipal Nº 01 “El Principito de Antoine de Saint Exupéry”, a partir del día 20/04/12, en reemplazo de la Prof. Quinteros Laurel, Verónica Daniela, Leg.Nº 5677. Revistaré el Agrupamiento: Personal, Docente N.P., Categoría 74.-

DCTO. Nº 882 (28/08/2012): Modifica la Estructura del Departamento Ejecutivo Municipal, ----- (PUBLICADO EN B.M. Nº 47/12).-

DCTO. Nº 883 (28/08/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5428/12, dictada por el Concejo --- ----- Deliberante, mediante la cual se Crea el Programa de “Intervención y Prevención de la Obesidad Infantil”, el que funcionará en el ámbito de las instituciones dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 884 (28/08/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5340/12, dictada por el Concejo --- ----- Deliberante, mediante la cual aprueba en el ámbito de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca el Proyecto “Ahora Los Barrios”, que se detalla en el Anexo I.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 de agosto de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 4683/09, sancionada el 05-11-2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.- Prohíbese la venta de combustible en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los conductores de motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos y triciclos motorizados y a sus acompañantes que al momento de realizar la carga carezcan de los siguientes requisitos:

- a) Caño de escape reglamentario.*
- b) Casco reglamentario.*
- c) Espejos retrovisores.*

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil doce.

O R D E N A N Z A **Nº 5427/12**

Expte. C.D. Nº 1353-M-12

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ

Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE AGOSTO DE 2012

DECRETO Nº 858/12.

EXPTE. Nº 11376-C-2012

VISTO:

La Ordenanza Nº 5427/12, dictada por el Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5427/12, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 09 de Agosto de 2012.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
-----ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 de agosto de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Créase el Programa de "Intervención y Prevención de la Obesidad Infantil", el que funcionará en el ámbito de las instituciones dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- El Programa creado en el artículo 1º tiene por objeto intervenir activamente en la prevención y el tratamiento de la obesidad a través de la detección antropométrica de los niños que concurren a las escuelas municipales.

ARTÍCULO 3º.- Es autoridad de aplicación de la presente Ordenanza la Secretaría de Educación en conjunto con la Secretaría de Salud y Bienestar Social, quiénes deben reglamentarla definiendo las pautas del programa, su



planificación, ejecución y continuidad en las instituciones a su cargo.

ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación debe:

- a) Realizar a través de un trabajo interdisciplinario conformado por el equipo de salud, el gabinete interdisciplinario, el equipo docente y padres, el tratamiento de los niños con sobrepeso y obesidad como así también actividades preventivas con el fomento de hábitos saludables.
- b) Realizar un censo antropométrico que consiste en medir tallas, peso, índice de masa corporal de todos los niños que concurren en el nivel inicial y primario de las escuelas municipales a efectos de detectar los casos de sobrepeso y obesidad.
- c) Realizar un programa de actividad física adicional para los niños con sobrepeso y un plan alimentario otorgado por profesionales de la salud destinado a las familias de los niños bajo el programa, el cual debe ser continuado en el tiempo con seguimiento de los casos detectados.

ARTÍCULO 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenios con entidades Nacionales, Provinciales y



Organizaciones no Gubernamentales a fin de procurar el éxito y sostenimiento del Programa.

ARTÍCULO 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTICULO 7°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil doce.

ORDENANZA N° 5428/12

Expte. C.D. N°1642-F-12.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 DE AGOSTO DE 2012

DECRETO Nº 883/12.

EXPTE. Nº 11721-C-2012

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5428/12, dictada por el Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza 5428/12, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 09 de Agosto de 2012.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
----- ARCHIVESE.-

FDO. LIC. RAUL JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 de abril de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en el ámbito de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca el Proyecto "Ahora Los Barrios", que se encuentra detallado en el Anexo 1.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese la implementación del Proyecto "Ahora Los Barrios" aprobado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenios de cooperación y financiamiento compartido necesarios para la ejecución del Proyecto "Ahora Los Barrios" con autoridades del ámbito provincial.

ARTÍCULO 4º.- El Proyecto "Ahora Los Barrios" tendrá por objetivo:
General:

- Impulsar el desarrollo local en comunidades pequeñas a través de una estrategia que satisfaga las necesidades de infraestructura habitacional.

Específicos:



- Mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, asentadas en zonas con carencia de infraestructura y problemas de equipamiento doméstico adecuado (conexiones de agua, cloacas, etc.).
- Estimular la autoconstrucción como un medio de revalorizar las capacidades de los sujetos sociales.

ARTÍCULO 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar las partidas presupuestarias correspondientes a los fines del cumplimiento de la presente Ordenanza para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los doce días del mes de abril del año dos mil doce.

Vetada por Decreto S.G. Nº 375/12 de fecha 02 de mayo de 2012.

Sancionada por procedimiento de insistencia a los dieciséis días del mes de agosto de 2012.

ORDENANZA Nº 5340/12

Expte. C.D. Nº 541-G-12

Agr. Expte. C.D. Nº 1219-I-12.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 DE AGOSTO DE 2012

DECRETO Nº 884/12.

EXPTE. Nº 11723-C-2012

VISTO:

La Ordenanza Nº 5340/12, dictada por el Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza 5340/12, sancionada por el
----- Concejo Deliberante por procedimiento de insistencia con fecha 16 de
Agosto de 2012.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
----- ARCHIVESE.-

FDO. LIC. RAUL JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI